

DECRETO N° E-1006/2018 /

Colina, 30 de abril de 2018

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-518/2018 de fecha 06 de marzo de 2018 que aprueba los términos de referencia y llama a licitación pública el proyecto denominado “Compra de materiales para mantenimiento edificio consistorial” ID-2683-56-L118. 2) Memorandum N° 409/2018 de fecha 27 de abril de 2018 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita declarar inadmisibles el llamado a licitación pública “Compra de materiales para mantenimiento edificio consistorial” ID-2683-56-L118, debido a que las ofertas presentadas no cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en los términos de referencia, por lo cual de acuerdo al artículo 9° de la Ley 19.886 de Compras Públicas, se declara inadmisibles; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;



DECRETO:

Declarase inadmisibles, el llamado a licitación pública del proyecto denominado “**Compra de materiales para mantenimiento edificio consistorial**” ID-2683-56-L118, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos en los términos de referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) DAVID VEGA BECERRA,
Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/phf

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1006 / 2018

30.04.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas

MEMORÁNDUM N° 409 / 2018.

MAT.: Proceso inadmisibles.

Colina, abril 27 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la licitación pública "Compra de materiales para mantenimiento Edificio Consistorial", ID N°2683-56-L118, aprobado por decreto E-518 del 06.03.2018, y lo informado por la Dirección de Operaciones mediante Memorándum N°257 del 25.04.2018, solicito a usted decreto aprobatorio que declare inadmisibles el proceso licitatorio debido a que las ofertas presentadas no cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en los Términos de Referencia.

Se acta de evaluación y decreto.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 257/ 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 25 de abril del 2018.

DE: SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES.

A : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludar, por medio del presente, vengo a solicitar dejar inadmisibile la **SOLICITUD DE COMPRA N° 20** (sobre compras de materiales para personal de mantención del edificio consistorial), ya que no cumple con los requerimientos solicitados.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-518/2018/

COLINA, 06 de Marzo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 199/2018, de fecha 05 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-56-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales para mantenimiento de Edificio Consistorial", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-56-L118**, del proyecto denominado "**Compra de Materiales para mantenimiento Edificio Consistorial**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Materiales para mantenimiento Edificio Consistorial**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO. J MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO. J ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Evaluación Económica, Licitación 2683-56-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Plazo de Entrega 40%	Comportamiento Contractual 10%	Cumplimiento de los requisitos 15%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 FERRETERIA MANQUEHUE LTDA.	1,840,653	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE LAS MEDIDAS DE LOS TORNILLOS DE MADERA, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SIERRA CIRCULAR, NO DETALLA REVOLUCIONES DEL TALADRO PERCUTOR, Y MARCO DE SIERRA.
2 COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ EIRL	1,845,366	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DE LA CIERRA CIRCULAR, NO DETALLA LAS ONZAS DEL MARTILLO, NO OFRESE LA CANTIDAD DE METROS DE CINTA DE PELIGRO.
3 CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA	2,094,960	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL TALADRO PERCUTOR, LAS MEDIDAS DE LA ESCALERA NO ES LA REQUERIDA.
4 SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	2,348,380	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DEL TALADRO PERCUTOR.
5 FERRETERIA COMERCIAL L&J Ltda	1,291,190	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CANTIDADES DE TORNILLOS REQUERIDOS.

jueves, 26 de abril de 2018

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

